EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del **Municipio De San Francisco (Cundinamarca)**, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que ejecute el contrato cuyo objeto es: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA COORDINAR EL PROCESO RELACIONADO CON LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL E INSTITUCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO»**

Número de Personas Requeridas	**Una (1)**
Estudios	Acreditación de formación como MÉDICO VETERINARIO
Experiencia	Experiencia profesional en plantas de beneficio animal de mínimo dos (02) años

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal y/o su delegado, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor (a) **Blanca Lilia Gonzalez Castro**, en su calidad de **Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y medio ambiente**.

La presente se expide en San Francisco (Cundinamarca) el 7 de enero de 2025.

CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO[1]
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Yenny Marcela Ramos Vergel. Auxiliar Administrativa

[1] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024